PROYECTO DE REFINANCIACIÓN A EMPRENDEDORES

Se alían para inclusión financiera de mipymes

El acuerdo es entre el Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional de Taiwán y la Fundación Paraguaya.

Ayer se firmó en forma virtual el Proyecto de Refinanciación a Mipymes (Paraguay), entre el Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional de Taiwán (ICDF, por sus siglas en inglés) y la Fundación Paraguaya. El acto contó con la presencia virtual del secretario general de Taiwán ICDF, Hsiang Tien Yi; y el director ejecutivo de la Fundación Paraguaya, Martín Burt. Estuvieron también la ministra de Industria y Comercio, Liz Cramer; el embajador de la República de China (Taiwán), José Han; el viceministro de Mipymes, Isaac Godoy; la jefa de Cooperación Multilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, Mirta Benítez. Hsiang expresó que después de muchos años de trabajar con la Misión Técnica de Taiwán en apoyar a los pequeños productores paraguayos, Taiwán ICDF empezó a cooperar en proyectos de préstamos, especialmente con mipymes, que sufrieron mayor impacto en la pandemia y con un enfoque especial a mujeres emprendedoras. Mientras el embajador Han elogió el trabajo que viene desarrollando la Fundación Paraguaya como empresa social con renombre internacional, especialmente con la asistencia en el marco de la Cooperación Sur-Sur. Por su parte, Cramer agradeció a Taiwán ICDF por el proyecto Fomipymes, en especial a los dos expertos taiwaneses por el proyecto incorporado en el MIC. Dijo que se pueden ver los resultados de este trabajo con la confección de batas, que no hubo antes en el país, de uso médico durante esta pandemia. Las batas son fabricadas por empresas paraguayas que siguen acrecentando su producción.

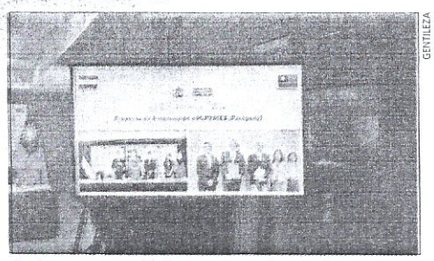

GENTILEZA

Explicaron que con esta alianza se generarán mecanismos para conocer mejor la situación de las mipymes, acompañarlas en sus solicitudes de productos financieros.

Indicaron que con esta alianza se generarán mecanismos para conocer mejor la situación de las mipymes, para poder acompañarlas en sus solicitudes de productos financieros, análisis de plan financiero, desembolsos parciales y asesoría técnica, con el fin de generar emprendimientos más sanos y fortalecidos financieramente. Los interesados en postular a esta herramienta pueden comunicarse con la Fundación Paraguaya al (021) 609-277 o al *3700 desde sus celulares.

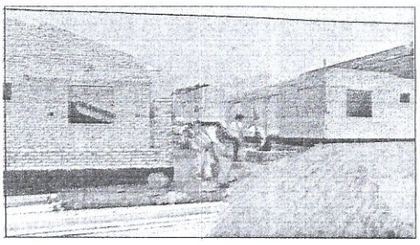

AFD comunicó que reduce la tasa de interés final a 6,90% anual para su producto "Primera vivienda".

BUSCA LA REACTIVACIÓN

AFD estima doblar su financiamiento

Reducen tasas de interés de productos de viviendas y modifican condiciones para mayor acceso.

La Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) redujo la tasa de interés final a 6,90% anual para su producto "Primera vivienda", históricamente la tasa más baja ofertada al mercado. Con los ajustes, la AFD estima que podrá financiar unas 4.000 viviendas por año. El Directorio resolvió relanzar sus productos crediticios para el sector vivienda, con ajustes que permitirían duplicar su financiamiento al sector. La tasa de interés final para el tomador de crédito será de 6,90% para su producto "Primera vivienda" dirigido a los beneficiarios con ingresos entre 1 y 4 salarios mínimos, mientras que la tasa de interés para el cliente con ingresos entre 4 y 7 salarios mínimos será de 8,90%.

Otra modificación importante al producto "Primera vivienda" es la ampliación del porcentaje máximo de ingreso que puede destinarse al pago de la cuota mensual, que de 30% pasa a 40% por ingreso global familiar. Estos cambios brindarán la posibilidad de mayor acceso a la vivienda a las personas y familias que están en la franja salarial a la que va destinada este producto. El titular de la AFD, José Maciel, dijo que la reducción de tasa de interés, conjuntamente con otras iniciativas del Gobierno, busca apoyar la reactivación de la economía, indicando una orientación al mercado de la tendencia observada en la evolución de la tasa de interés en lo que va del año.

La AFD estima que con las nuevas condiciones de acceso al crédito se estará incentivando la colocación de los productos de vivienda, esperando alcanzar el financiamiento de 4.000 viviendas en el 2021. Se ajustaron los montos máximos de financiación de todos los productos destinados a la vivienda.

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez-Tel./Fax.:+595619398683
www.altoparana.gov.py
Paraguay de la gente

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 05/2020 - ID Nº 384.488

Institución: Gobernación del Alto Paraná domiciliada en la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez. Alto Paraná- Paraguay.
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE AULAS, SALA COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL, Y PISTA DE FORMACIÓN EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE Y PTE. FRANCO - FONACIDE - PLURIANUAL 2.021"
Costo del Derecho de Participación: La entrega de Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo.
Consultas y Aclaraciones: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs, el día **Martes 03 de noviembre del año 2.020**, a través de escrito presentado ante la Unidad Operativa de Contrataciones o por Portal de Contrataciones Públicas. No serán recibidos los pedidos de aclaración una vez vencido el plazo.
Recepción de Ofertas: Los sobres de ofertas se recibirán en la Oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, hasta el día **Martes 10 de noviembre del 2.020 hasta las 09:30 hs.**
Apertura de Ofertas: La apertura de sobres de las ofertas se realizará en un solo acto formal en la Oficina de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, el día **Martes 10 de noviembre del 2.020 a las 09:45 hs.**
Plazo de entrega de la adquisición: Conforme a lo estipulado en el PBC
Forma de Pago: A Plazos.
Moneda a Utilizar: La Cotización deberá ser en Moneda Nacional Guaraníes.-
Obs.: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas Conforme al Art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Informaciones: (061) 518105 interno 1036
Email: uocgober10@gmail.com
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones G.A.P.

40463

PODER JUDICIAL — justicia pyahurá — PNUD

SOLICITUD DE PROPUESTA – SDP/00014311/0573/2020
PROYECTO PAR/97/021 - 14311
"Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial para el Desarrollo de los Centros de Justicia"

OBRAS CIVILES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO POSTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA DE SALTO DEL GUAIRA.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), actuando en el marco del Proyecto PAR/97/021 - 14311 CSJ/PNUD, convoca mediante Solicitud de Propuesta a empresas constructoras que estén interesadas en presentar propuesta para la ejecución de los trabajos citados.
Los interesados podrán inspeccionar los documentos de la Licitación a partir del día viernes 16 de octubre del 2020, visitando la página Web www.py.undp.org, Operaciones, Adquisiciones, SDP/00014311/0573/2020 "Construcción de las Obras Civiles, Instalaciones y Mantenimiento Posterior del Palacio de Justicia de Salto del Guaira o visitando el Portal de Contrataciones Públicas ID. 385751.
Asimismo, los interesados deberán presentar una nota dirigida al Representante Residente del PNUD, en la cual se indicaran la razón social de la firma, domicilio, números de teléfono, fax, correo electrónico y nombre del Representante Legal de la firma interesada.
Los documentos de la Solicitud de Propuesta podrán ser bajados de la página web desde el día viernes 16 de octubre del 2020.
Los Documentos de la Solicitud de Propuesta completos deberán entregarse en sobres cerrados en la Oficina abajo mencionada, hasta las 10:00 horas del día lunes 16 de noviembre del 2020. Los sobres serán abiertos a las 10:30 horas del mismo día lunes 16 de noviembre del 2020, en presencia virtual de los representantes de los oferentes que deseen participar del acto.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
Edificio World Trade Center – Torre 1 – Piso 6
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050
Asunción, Paraguay.
Teléfono: +595(21)611 980; Fax: +595(21)611 981
e-mail: adquisiciones-pnud.py@undp.org

50476

HUMOR DE NICO

ANTE EL AUGE DE COMPRAS ONLINE

Bancard y Pagopar se unen para facilitar el comercio

Las dos firmas locales facilitarán el crecimiento de negocios e-commerce en Paraguay.

En el contexto de la pandemia que ha obligado a implementar nuevos hábitos, y entre ellos el uso de la tecnología, la transformación de muchos comercios físicos a tiendas online sin duda fue de las mayores reinvenciones. Por ello, las plataformas de servicios tecnológicos Bancard y Pagopar se aliaron de forma estratégica para facilitar a los comercios múltiples formas de cobrar, vender productos o servicios dentro del entorno digital de forma sencilla, ágil y segura.

A través de Pagopar, los comercios pueden cobrar sus productos y servicios con tarjetas de crédito y débito desde sus plataformas e-commerce propias o hechas en Wordpress/Woocommerce, Prestashop, Shopify y, dentro de muy poco, VTEX y WIX, estas utilizadas en todo el mundo.

Para el caso de comercios que no posean un sitio web, se cuenta con la facilidad de crear links de pago en menos de un minuto y compartirlos a sus clientes a través de las distintas redes sociales, incluso teniendo ya integrado el servicio de delivery.

Para los consumidores locales el beneficio que brinda es el fácil acceso a las compras en línea, pudiendo concretar sus pagos ya sea desde una web o desde las redes sociales de su local favorito.

"Los desafíos se encuentran en que los comercios se animen a utilizar las herramientas actuales que ofrece el mercado y en ir promoviendo su utilización principalmente teniendo en cuenta las ventajas que ofrece el comercio electrónico, tanto en accesibilidad como en costos", menciona Leticia Mengual, representante de Pagopar.

Para que emprendedores y comerciantes cobren sus ventas de productos y servicios a través de links de pago no se requiere conocimiento técnico alguno. Para plataformas como Wordpress/Woocommerce, Prestashop o Shopify se precisa conocer el uso de la propia plataforma, pudiendo incluso en algunos casos empezar a cobrar online el mismo día del registro en Pagopar.

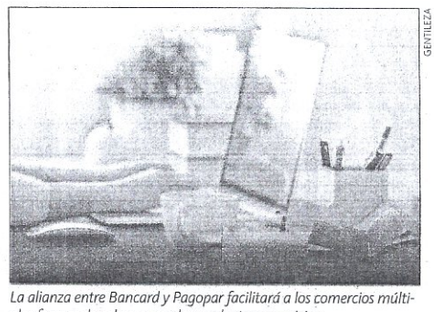

GENTILEZA

La alianza entre Bancard y Pagopar facilitará a los comercios múltiples formas de cobrar y vender productos o servicios.

Los comercios interesados en cobrar online de manera rápida y segura pueden ingresar a Pagopar.com y registrarse en el plan que mejor se adecue al movimiento que espera tener en su comercio. Todo el proceso es autogestionable y se realiza 100% dentro del sitio web mencionado.

RED HAT

Tributación digitalizó su sistema de facturación

Con esto, Paraguay mejoró el acceso a los servicios estatales para los contribuyentes.

El proyecto de transformación digital que la Subsecretaría de Estado de Tributación de Paraguay (SET) llevó adelante junto a la empresa líder en soluciones de código abierto Red Hat posibilitó el desarrollo del Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (Sifen).

Con esta implementación, Paraguay mejoró el acceso a los servicios estatales para los contribuyentes, así como también, la disponibilidad de datos. El crecimiento de las capacidades digitales fue siempre un desafío para la SET. En esta línea, decidieron elegir a Red Hat para que los acompañe en el proyecto de digitalización con sus últimas tecnologías.

De esta forma, desde la administración de impuestos adoptaron Red Hat OpenShift Container Platform como solución, con el objetivo de agilizar el proceso, además de la implementación de prácticas y metodologías ágiles para el desarrollo de software junto a una arquitectura basada en microservicios sobre la plataforma de OpenShift.

"Sin lugar a dudas, la seguridad y flexibilidad que ofrece el código abierto junto a su eficiencia en costos y la confianza que inspiran Red Hat y sus productos en este tipo de soluciones fueron los principales motivos por los que SET decidió esta contratación", comentó Luis Corvalán, director de Tecnología de la Información y Comunicación de la SET.

Con la nueva solución, logró una administración moderna y eficiente de toda la arquitectura tecnológica del sistema de gestión de impuestos.

50507

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Tribunal Electoral Independiente
Campus Universitario, Km. 8, Lado Acaray Teléfono y Fax (061) 575478/80
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay Casilla de Correo Nº 389
Ciudad del Este - Paraguay Web: www.une.edu.py

CONVOCATORIA
ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE, PERIODO DICIEMBRE 2020 - NOVIEMBRE 2022, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNE. -

De conformidad al Artículo 12º del Estatuto de la Universidad Nacional del Este, en concordancia a la Ley Nº 4880/2013, **el Rector de la Universidad Nacional del Este, Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, CONVOCA a comicios para la ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL ESTAMENTO DOCENTE** de las Facultades de: Ingeniería Agronómica, Ciencias Económicas, Filosofía, Politécnica, Derecho y Ciencias Sociales, y Ciencias de la Salud: 1 (un) Titular y 1 (un) Suplente por Facultad, período diciembre 2020 - noviembre 2022 ante el Consejo Superior Universitario. Los **Miembros Docentes** serán elegidos de entre los Profesores Titulares y/o Adjuntos en comicios de **Profesores Titulares, Adjuntos** y Asistentes en ejercicio de la docencia en sus respectivas Facultades.

El Calendario Electoral aprobado por el Tribunal Electoral Independiente de la UNE, es el siguiente:

Nº	Actividades	Fecha
1.	**Llamado a comicios.** Art. 12, Estatuto Universidad Nacional del Este	
1.1	**Publicación en 2 (dos) periódicos nacionales de la Convocatoria** Art. 90, Estatuto de la Universidad Nacional del Este.	22, 23 y 24 de octubre de 2020.
2.	**Confirmación de los Padrones definitivos a partir de la remisión oficial realizada por las Facultades al Rectorado de los Padrones Docentes aprobados por el TEI de cada unidad académica.** Art. 18, Capítulo 20 del Reglamento General de la UNE.	26 de octubre de 2020.
3.	**Presentación de Candidaturas hasta las 12:00 hs., en la Secretaría del TEI.** Art. 19, Capítulo 20 del Reglamento General de la UNE.	16 de noviembre de 2020.
4.	**Publicación de las listas de Candidaturas a objeto de que los interesados puedan ejercer el derecho a la Impugnación.** Art. 21, Capítulo 20 del Reglamento General de la UNE.	17 y 18 de noviembre de 2020.
5.	**Recepción de propuestas de miembros de mesa receptora de votos hasta las 12:00 hs.**	19 de noviembre de 2020.
6.	**Habilitación de Candidaturas y sorteos de las listas de candidaturas.** Art. 21, Capítulo 20 del Reglamento General de la UNE.	19 de noviembre de 2020.
7.	**Designación de autoridades de mesa**	20 de noviembre de 2020.
8.	**Acto eleccionario, de 08:00 a 12:00 hs., en el local de las respectivas Unidades Académicas de la UNE. Art. 29, Capítulo 20 del Reglamento General de la UNE.** **Facultad de Ingeniería Agronómica: Local:** Sede de la Facultad en el Km. 17 ½, Ruta Nº 02PY, Minga Guazú. **Facultad de Ciencias Económicas Local:** Sede de la Facultad en el Campus Universitario, Km. 8, Lado Acaray, Barrio San Juan de Ciudad del Este. **Facultad de Filosofía: Local:** Sede de la Facultad en el Campus Universitario, Km. 8, Lado Acaray, Barrio San Juan de Ciudad del Este. **Facultad de Politécnica: Local:** Sede de la Facultad en el Campus Universitario, Km. 8, Lado Acaray, Barrio San Juan de Ciudad del Este. **Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Local:** Sede de la Facultad en el Campus Universitario, Km. 8, Lado Acaray, Barrio San Juan de Ciudad del Este. **Facultad de Ciencias de la Salud: Local:** Sede de la Facultad en el Km. 16, Minga Guazú, Avda. Mcal. Francisco Solano López entre Mcal. Estigarribia y Padre Molleón.	24 de noviembre de 2020.
9.	**Proclamación de ganadores por el TEI.**	24 de noviembre de 2020.
10.	**Remisión por el TEI de las actas de los Comicios Electorales al Consejo Superior Universitario.** Art. 1º, Capítulo 21 del Reglamento General de la UNE.	24 de noviembre de 2020.

La Secretaría del Tribunal Electoral Independiente de la UNE, funcionará en el local del Rectorado, sito en el Campus Universitario, Km. 8, Lado Acaray, en el horario de 08:00 a 12:00 hs, de lunes a viernes para los fines pertinentes.

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez-Tel./Fax:+595615308688
www.altoparana.gov.py
Paraguay de la gente

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 05/2020 - ID Nº 384.488

Institución: Gobernación del Alto Paraná domiciliada en la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez. Alto Paraná- Paraguay.
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE AULAS, SALA COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL, Y PISTA DE FORMACIÓN EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE Y PTE. FRANCO - FONACIDE - PLURIANUAL 2.021"
Costo del Derecho de Participación: La entrega de Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo.
Consultas y Aclaraciones: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs, el día **Martes 03 de noviembre del año 2.020**, a través de escrito presentado ante la Unidad Operativa de Contrataciones o por Portal de Contrataciones Públicas. No serán recibidos los pedidos de aclaración una vez vencido el plazo.
Recepción de Ofertas: Los sobres de ofertas se recibirán en la Oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, hasta el día **Martes 10 de noviembre del 2.020 hasta las 09:30 hs.**
Apertura de Ofertas: La apertura de sobres de las ofertas se realizará en un solo acto formal en la Oficina de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, el día **Martes 10 de noviembre del 2.020 a las 09:45 hs.**
Plazo de entrega de la adquisición: Conforme a lo estipulado en el PBC
Forma de Pago: A Plazos.
Moneda a Utilizar: La Cotización deberá ser en Moneda Nacional Guaraníes.-
Obs.: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas Conforme al Art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Informaciones: (061) 518105 Interno 1036
Email: uocgober10@gmail.com
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones G.A.P.

40463

EL 48% SE DESTINARON A LAS MICROEMPRESAS

Fogapy alcanza las 17 mil garantías otorgadas

Se ejecutó el 77% de los cupos disponibilizados, y suman US$ 380 millones a 39 entidades habilitadas.

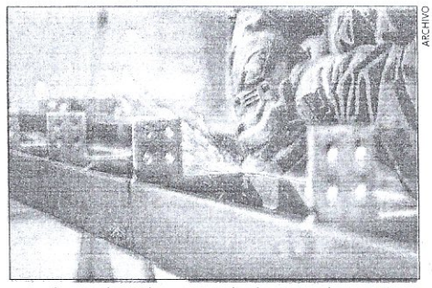

ARCHIVO

Los créditos son destinados para pago de salarios, capital operativo e inversiones de mipymes, cuentapropistas y profesionales independientes.

El Fondo de Garantías del Paraguay (Fogapy) informó a través de un comunicado oficial que logró otorgar 17.061 mil garantías por más de G. 1.903 mil millones (US$ 290 millones) que permitieron a las micros, pequeñas y medianas empresas (mipymes), y empresas de mayor tamaño acceder a créditos por G. 2.598 mil millones (US$ 396 millones).

Estas garantías especiales creadas en el marco de la Ley N° 6.524/2020, tienen como propósito cubrir un porcentaje del riesgo de crédito (hasta el 90%) de los bancos, financieras y cooperativas habilitadas por el Fogapy, para que éstas se vean incentivadas a otorgar nuevas líneas de crédito a sus clientes mipymes, empresas de tamaño intermedio, profesionales independientes y cuentapropistas. Las cifras indicadas reflejan que al 22 de octubre se ejecutó el 77% de los Derechos de Garantía (cupos) disponibilizados, que suman G. 2,4 billones (unos US$ 380 millones) a 39 entidades financieras habilitadas para operar con el Fogapy. La ejecución de los recursos asignados, en el marco de la Ley de Emergencia Económica, es de US$ 500 millones.

Esto, teniendo en cuenta que los créditos del Fogapy son destinados para pago de salarios, capital operativo e inversiones, producto que fue destinado especialmente para las mipymes, a más de cuentapropistas y profesionales independientes. Del total de 69 garantías registradas a finales de marzo del 2020, en los últimos 7 meses se dio un salto significativo, alcanzado a superar las 17.000 garantías otorgadas. Se observa que el 48% de las garantías emitidas fueron destinadas al sector de las microempresas, a los que se asocian a créditos por importe de G. 468 mil millones, aproximadamente US$ 71 millones.

Las pequeñas empresas recibieron créditos garantizados por importe de G. 978 mil millones, aproximadamente unos US$ 139 millones, lo que representa el 37,6% del total otorgado. Ambos sectores concentran el 82% del número total de garantías concedidas por las entidades financieras a todas las empresas.

SALÓN FUNDADORES DE LA CU

Asamblea de Panal Seguros aprobó la gestión 2019/2020

Se alcanzaron niveles auspiciosos en los resultados, con un neto de 9.051 millones de guaraníes.

GENTILEZA TUDIARIOCOOPERATIVO.COM.PY

La compañía Panal Seguros SA celebró su asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 2019/2020.

El pasado viernes 16 de octubre, la compañía Panal Seguros SA celebró su asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 2019/2020 en el emblemático salón Fundadores de la Cooperativa Universitaria.

El presidente de la entidad, Dr. César Cruz Roa, resaltó en su informe que pese al entorno desfavorable en la economía se alcanzaron niveles auspiciosos en los resultados, con un neto de 9.051 millones de guaraníes, reflejando una utilidad que representa el 15% sobre las primas netas devengadas y 26% sobre el capital accionario. Las acertadas y oportunas estrategias de reacción ante la adversidad generalizada, que sobrevino con el covid-19, permitieron lograr el 96% de las metas económicas fijadas para el ejercicio, aun frente a la desaceleración de la economía local y regional. Así también se destaca el crecimiento de los indicadores comerciales, indicadores de liquidez y solidez, que ratifican el vigor de la aseguradora.

En representación de las accionistas, el Lic. Atilio Gayoso, de la Cooperativa Universitaria, y el Lic. Jorge Cruz Roa, por Cabal Paraguay, expresaron satisfacción por los resultados mencionados y manifestaron agrado por la excelente gestión. De esta manera, la asamblea aprobó los estados financieros de la compañía junto con la memoria anual del directorio, los cuales revelan un crecimiento del 6% en primas de seguros con respecto al año anterior, en consonancia al nivel de la industria aseguradora local, con más de 59.500 millones de guaraníes.

Con respecto a la siniestralidad, menciona un descenso del 9% alcanzando un ratio de 33,4 %, indicador menor al año anterior que está principalmente influenciado por una reducción importante en la cantidad de reclamos de siniestros registrados en el período, especialmente dado en el segundo semestre del ejercicio por la incidencia del covid-19. La calificación asignada por la Calificadora de Riesgos Solventa para la compañía ha sido A (+) con tendencia Estable, esta se sustenta en el continuo crecimiento comercial, el mantenimiento de una adecuada rentabilidad técnica por encima del promedio de la industria, así como los favorables índices de solvencia regulatoria, siniestralidad, cobertura y morosidad.

Para más informaciones pueden llamar al (021) 439-1000, acceder a la página web www.panalseguros.com.py o seguirlos en las redes sociales (Facebook/Twitter/Instagram).

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez-Tel./Fax.:+59561506688
www.altoparana.gov.py
Paraguay de la gente

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 03/2020

Institución: Gobernación del Alto Paraná domiciliada en la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez. Alto Paraná- Paraguay.
Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO EN EL PREDIO DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ-PLURIANUAL 2021"
Costo del Derecho de Participación: La entrega de Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo.
Consultas y Aclaraciones: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 10:00 hs, del día **Jueves 05 de noviembre del año 2020**, a través de escrito presentado ante la Unidad Operativa de Contrataciones. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.
Recepción de Ofertas: Los sobres de ofertas se recibirán en la Oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, hasta el día **Jueves 12 de noviembre de 2020 hasta las 09:00 hs.**
Apertura de Ofertas: La apertura de sobres de las ofertas se realizará en un solo acto formal en la Oficina de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, el día **Jueves 12 de noviembre de 2020 a las 09:30 hs.**
Forma de Adjudicación: Por el Total
Forma de Pago: Contra certificación
Moneda a Utilizar: La Cotización deberá ser en Moneda Nacional Guaraníes.-
Obs.: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas Conforme al Art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Informaciones: (061) 518105 Interno 1036
Email: uocgober10@gmail.com
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones G.A.P.
40461

GOBERNACIÓN DEL DÉCIMO DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ
Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez-Tel./Fax.:+59561506688
www.altoparana.gov.py
Paraguay de la gente

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 05/2020 - ID Nº 384.488

Institución: Gobernación del Alto Paraná domiciliada en la Avda. Gral. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez. Alto Paraná- Paraguay.
Objeto: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE AULAS, SALA COMEDORES, SANITARIOS, CERCADO PERIMETRAL, Y PISTA DE FORMACIÓN EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CIUDAD DEL ESTE Y PTE. FRANCO - FONACIDE - PLURIANUAL 2.021"
Costo del Derecho de Participación: La entrega de Pliego de Bases y Condiciones no tendrá ningún costo.
Consultas y Aclaraciones: Las Consultas podrán efectuarse hasta las 09:00 hs, el día **Martes 03 de noviembre del año 2.020**, a través de escrito presentado ante la Unidad Operativa de Contrataciones o por Portal de Contrataciones Públicas. No serán recibidos los pedidos de aclaración una vez vencido el plazo.
Recepción de Ofertas: Los sobres de ofertas se recibirán en la Oficina de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, hasta el día **Martes 10 de noviembre del 2.020 hasta las 09:30 hs.**
Apertura de Ofertas: La apertura de sobres de las ofertas se realizará en un solo acto formal en la Oficina de la Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) - 1er. Piso, Edificio Gobernación, Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez CDE, el día **Martes 10 de noviembre del 2.020 a las 09:45 hs.**
Plazo de entrega de la adquisición: Conforme a lo estipulado en el PBC
Forma de Pago: A Plazos.
Moneda a Utilizar: La Cotización deberá ser en Moneda Nacional Guaraníes.-
Obs.: No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas Conforme al Art. 40 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Informaciones: (061) 518105 Interno 1036
Email: uocgober10@gmail.com
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones G.A.P.
40463